RESOLUCIÓN. No. 100
(22 de mayo de 2025)

Por medio de la cual se adjudica el contrato de mínima cuantía **MIN-15-2025,** que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE LUMINARIAS EN TECNOLOGÍA LED 36W a 150W PARA MEJORAR EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, ANTIOQUIA".**

El secretario de Planeación e infraestructura Física del San José de la Montaña, Antioquia, en uso de sus Facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto municipal No. 06 del 2 de enero del 2024, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás normatividad vigente y

CONSIDERANDO

a. Que el día 14 de mayo de 2025, se publicó una invitación publica para dar inicio al proceso de mínima cuantía cuyo objeto corresponde al **SUMINISTRO DE LUMINARIAS EN TECNOLOGÍA LED 36W a 150W PARA MEJORAR EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, ANTIOQUIA.**

b. Que el día 19 de mayo de 2025, se publicó la adenda No. 01, con el fin de ampliar el cronograma del proceso a partir de la publicación del informe previo de evaluación.

c. Que el día 20 de mayo de 2025 se publicó la respectiva evaluación de las nueve (09) propuestas que presentaron los proponentes interesados en el SECOP II, la cual hacían faltas documentos subsanables.

d. Que después de haber recibido los documentos subsanables, el día 21 de mayo se realizó la evaluación final, obteniendo la mejor oferta económica y cumpliendo con todos los requisitos técnicos y habilitantes, la propuesta presentada por el proponente No. 07, correspondiente a la empresa **NARCALÁ S.A.S** con **NIT 901.744.784-7** y representado legalmente por la señora **JESSICA MARIA SANMARTIN MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía **1.118.842.721,** por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L, ($ 29.245.000).**

e. Que cumpliendo lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de Julio de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2.015, se requiere de la presente resolución para la Legalización de dicha contratación.

f. Que, en mérito de lo expuesto, el secretario de planeación de San José de la Montaña

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso MIN-15-2024 que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE LUMINARIAS EN TECNOLOGÍA LED 36W a 150W PARA MEJORAR EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, ANTIOQUIA."** a la empresa **NARCALÁ S.A.S** con **NIT 901.744.784-7** y representado legalmente por la señora **JESSICA MARIA SANMARTIN MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía **1.118.842.721**

ARTÍCULO SEGUNDO: Valor de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L, ($ 29.245.000).**

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de la Montaña, Antioquia, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2025.

JUAN CAMILO MEDINA GIRALDO
Secretario de planeación e infraestructura física